PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
*Secretaría * Municipal*
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N°394.-/
RETIRO,26 de Enero del 2017.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°3.828 de fecha 15 de Diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 6ta. ordinaria celebrada el día Jueves 26 de Enero del 2017.

3.- La inscripción estampadas en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio http://www.registros19862.cl

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de Agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.- OTORGUESE, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN **"UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II".**
R.U.T. N°: 65.649.320-8
PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 313 del 11 de Mayo del 2005, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 50-51.
N° INSCRIPCION Y FECHA REGISTRO PUBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARIA MUNICIPAL: N° 79 del 17 de Julio del 2015, libro 01, fojas 19.
OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "para realizar mejoramiento, implementación de sede y adquisición de material de oficina".
MONTO SUBVENCION EXTRAORDINARIA: $1.000.000.- (Un millón de pesos)

(PROSIGUE PAG. 2)

DEX. EXENTO N°394 del 26 de Enero del 2017.-

2.- IMPUTESE, al subtitulo 24° "Transferencias corrientes"; Ítem 01°; "Al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de $1.000.000.- del Presupuesto Municipal año 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN

GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GJBT/gvt.
DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaria Municipal
2.- Secretaria Comunal de Planificación
3.- Depto. Desarrollo Comunitario
4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. solicitud de subvención)
5.- Control Interno (Adj. Fotocopia solicitud de subvención
6.- Diario Mural
7.- Persona Jurídica individualizada: "UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II".
8.- Archivo SECMUN. (Adjunta Fotocopia solicitud de Subvención).